

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho la presente Acción de Tutela, informando que regresó del Tribunal Superior Sala Laboral la sentencia proferida dentro de la presente, fue EXCLUIDA de revisión por la Corte Constitucional.

Daira F. Rodríguez c.

DAIRA FRANCELY RODRIGUEZ CAMACHO

Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación No.	76001 31 05 011 2021-00327 00
Accionante	HUMBERTO CASTRO MARIN
Accionado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1204

Santiago de Cali, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

En vista del informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la sentencia proferida dentro de la presente acción, fue EXCLUIDA de revisión por la Corte Constitucional, se ordena ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE este proceso, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO

Juez

**JUZGADO ONCE LABORAL
DEL CIRCUITO DE CALI**



En Estado No. 78 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **29/06/2022**

Daira F. Rodríguez c.

**DAIRA FRANCELY RODRIGUEZ
CAMACHO**

La Secretaria